

Estados de Origen y Aplicación de Fondos y Opinión
del auditor independiente

Universidad Autónoma de Nayarit

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012



Informe del auditor independiente

**A la Comisión de Hacienda del
H. Consejo General Universitario de la
Universidad Autónoma de Nayarit:**

Hemos auditado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit, (la Universidad) por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados de Origen y Aplicación de Fondos han sido preparados por la Dirección de Finanzas (la Dirección) de la Universidad sobre las bases contables emitidas por la Secretaría de Finanzas y Administración de la propia Universidad.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros de origen aplicación de fondos.

La Dirección de Finanzas de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado adjunto de conformidad con las políticas y bases contables adoptadas por la Universidad, y del control interno, que la Dirección consideró necesarias para permitir la preparación del estado libre de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado está libre de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el estado debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Administración de la Universidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión

sobre la efectividad del control interno de la Administración de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Fundamento de la opinión con salvedad

A la fecha de emisión de nuestra opinión la Dirección de Finanzas de la Universidad estaba en proceso de concluir la elaboración de algunas conciliaciones de cuentas bancarias, por lo que pudieran generarse algunos ajustes posteriores una vez que se concluyan y sean confirmados.

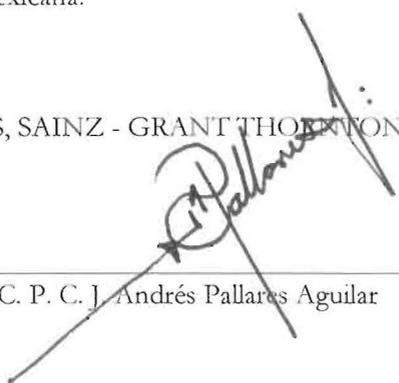
Opinión

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que pudiese haber determinado en relación a lo mencionado en el párrafo anterior de “Fundamento de la opinión con salvedad”, el estado antes mencionado, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y la Aplicación de los Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de conformidad con las políticas contables y de información adoptadas por la Universidad.

Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamo la atención sobre la Nota 2 del estado de origen y aplicación de fondos, la cual describe que dicho estado ha sido preparado de acuerdo con las políticas y bases contables emitidas por la Dirección de Finanzas de la Universidad, mismas que en los casos que se indican en dicha nota. Consecuentemente el estado que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio ni los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicana.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.


C. P. C. J. Andrés Pallares Aguilar

Guadalajara, Jalisco
14 de abril de 2014.

Estados de origen y aplicación de fondos

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en pesos)

	2013		2012			
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio (Nota 8)	\$	47,791,915	3%	\$	201,447,371	12%
ORIGEN DE FONDOS:						
Subsidios (Nota 3)						
Federal	1,147,872,678			1,055,528,058		
Estatad	168,423,293			152,140,000		
	<u>1,316,295,971</u>			<u>1,207,668,058</u>		
Subsidio recibido correspondiente al año anterior	113,593,632			134,830,726		
Subsidio no recibido al cierre del año	(64,722,486)			(113,593,632)		
	<u>1,365,167,117</u>	80%		<u>1,228,905,152</u>	72%	
Ingresos propios						
Cuotas e inscripciones	39,965,313			44,475,753		
Cuotas específicas	16,797,338			15,106,796		
Servicios	18,722,989			10,635,841		
Proyectos y convenios específicos (Nota 4)	95,657,445			35,755,652		
Donativos	30,053,438			69,016,170		
Otros ingresos	2,329,994			3,942,897		
	<u>203,526,517</u>	12%		<u>178,933,109</u>	10%	
Productos Financieros (Nota 5)						
	5,142,371	0%		7,785,828	0%	
Fidelcomisos (Nota 7)						
PIFI	735,983			-		
PROMEP	227,254			-		0%
	<u>963,237</u>	0%		<u>-</u>		
Fondo de aportación múltiple						
FAM Ramo 33 (Nota 9)	65,639,231	4%		-		0%
Otras entradas de fondos						
Proveedores	969,790			-		
Acreedores Diversos	17,899,424			45,050,094		
Impuestos y cuotas por pagar	-			46,514,018		
Línea de crédito bancaria (Nota 12)	-			3,158,719		
	<u>18,869,214</u>	1%		<u>94,722,831</u>	6%	
Total de origen de fondos		<u>1,659,307,687</u>	97%		<u>1,510,326,920</u>	88%
		1,707,099,602	100%		1,711,774,291	100%
APLICACION DE FONDOS:						
Gastos operativos						
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,159,657,668			1,255,739,325		
Servicios generales	153,704,992			156,459,740		
Materiales y suministros	42,025,037			35,311,901		
	<u>1,355,387,697</u>	80%		<u>1,447,510,966</u>	73%	
Adquisiciones (Nota 6 y 10)						
Bienes muebles	16,812,318			15,513,154		
Bienes inmuebles	64,391,947			54,450,160		
	<u>81,004,265</u>	5%		<u>69,963,314</u>	4%	
Fidelcomisos (Nota 7)						
PIFI	-			318,572		
PROMEP	-			673,315		0%
	<u>-</u>	0%		<u>991,887</u>		
Fondo de aportación múltiple						
FAM Ramo 33 (Nota 9)	-	0%		34,031,029		2%
Otras aplicaciones						
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	137,051,017			93,291,889		
Deudores diversos	85,506,004			7,667,997		
Línea de crédito bancaria (Nota 12)	3,158,719			-		
Impuestos y cuotas por pagar	3,653,618			-		
Pago de contribuciones ejercicios anteriores (Nota 13)	18,933,897			10,277,175		
Proveedores	-			248,119		
	<u>248,303,255</u>	15%		<u>111,485,180</u>	25%	
Total de aplicación de fondos		<u>1,684,695,217</u>	99%		<u>1,663,982,376</u>	97%
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio (Nota 8)	\$	22,404,385	1%	\$	47,791,915	3%

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de origen y aplicación de fondos.

C. P. Juan López Salazar
Rector

C. P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración

L. A. Claudia Estela Santana Ibarra
Directora de Finanzas

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresadas en pesos)

1 Descripción de las características de la Institución:

La Universidad Autónoma de Nayarit (La Universidad) fue fundada el 18 de agosto de 1969 por decreto 5,162 del Congreso del Estado como Organismo Descentralizado del Estado, y fue declarada su autonomía el 24 de diciembre de 1975 por decreto 5,759, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para autogobernarse, adquirir y administrar su patrimonio, estableciendo su estructura y las normas que deben regir sus funciones y sus relaciones, tanto internas como externas. Su objetivo es impartir educación a nivel medio y superior, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanista y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Nayarit, la legislación federal y estatal aplicables, así como de la Ley Orgánica de la Universidad, la cual establece, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.

2 Bases de preparación y presentación de la información financiera:

Bases contables

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Secretaría de Finanzas y Administración ha establecido prácticas contables específicas, las cuales han sido avaladas por la Comisión de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (las NIF), principalmente por lo que hace a la presentación de los estados financieros básicos, ya que las NIF consideran la presentación de tres estados financieros básicos (estados de posición financiera, estados de actividades y de flujos de efectivo), asimismo las NIF consideran en términos generales el reconocimientos de transacciones conforme se devenguen.

La Universidad prepara y presenta un estado financiero denominado Estado de Origen y Aplicación de Fondos de acuerdo a lo siguiente:

El objetivo del estado financiero, es el de presentar las transacciones efectuadas en el período partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales incrementándolo con los fondos que se obtuvieron o generaron por diversos conceptos y disminuyéndolo con el uso o aplicación de los mismos, para obtener el saldo al final del periodo de efectivo e inversiones temporales.

Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos que se utilizan para el registro de las transacciones, para verificar su procedencia y aplicación.

Como parte de las transacciones del periodo se consideran las cuentas por cobrar que se tienen al cierre del ejercicio por concepto de subsidios no recibidos y que corresponden a los años respectivos, así como las provisiones de erogaciones principalmente por concepto de contribuciones de seguridad social correspondientes al periodo y que quedan pendientes de pago al cierre del mismo.

Las cuentas por cobrar por subsidios al cierre del periodo de 2013 ascienden a \$10,373,443 de subsidio federal y \$54,349,043 de subsidio estatal; mismos que no han sido cobrados a la fecha de emisión de estos estados; al cierre de 2012 se tenían por cobrar \$17,313,882 de subsidio federal y \$96,279,750 de subsidio estatal, estos importes se presentan en el estado financiero disminuyendo los ingresos por subsidios del periodo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la provisión por contribuciones ascienden a \$ 84,224,248 y \$83,699,307 respectivamente, mismas que se reflejan como incremento al pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos.

Nueva Ley de General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitarles el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, económica y eficiencia del gasto e ingreso público.

La LGCG es de observancia obligatoria para todos los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos público-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos públicos descentralizados, autónomos federales y estatales.

A partir del 1 de enero de 2013, la cuenta pública de la Universidad debe presentarse conforme a la LGCG, la cual busca incrementar la transparencia en la rendición de cuentas del ejercicio del gasto, establecer criterios generales en la emisión de la Información Financiera Gubernamental y facilitar el registro y fiscalización de los recursos del estado.

Como parte de éste proceso a partir del ejercicio 2013 la Universidad deberá presentar estados financieros básicos, como parte de su rendición de cuentas públicas; es decir deberá preparar y presentar un estado de posición financiera, estado de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo. A la fecha la Universidad se encuentra en el proceso de implementación para cumplir con los lineamientos de la LGCG, Para el efecto existe una ampliación al 30 de junio de 2014 para el cumplimiento de esta obligación, de conformidad con el acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el pasado 8 de agosto de 2013.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 14 de abril de 2014, por el Rector C.P. Juan López Salazar, la Secretaria de Finanzas y Administración C.P. Marcela Luna López y la Directora de Finanzas L.A. Claudia Estela Santana Ibarra, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

3 Ingresos por subsidios:

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado, para los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

4 Ingresos por proyectos y convenios específicos:

La Universidad realiza diversos proyectos y convenios de colaboración con Instituciones Federales y Estatales para la elaboración de estudios y proyectos que permitan el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios de la comunidad, este importe no corresponde a subsidio federal o estatal; los cuales se integran como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>
Apoyo para el proyecto: Ecosistema regional de innovación y emprendimiento agrícola.(CONACYT - FORDECYT)	\$ 43,598,969
Primera ministración del convenio con Nacional Financiera, SNC para el Fideicomiso Fortalecimiento de la infraestructura de laboratorios especializados en Agroalimentación. (COCYTEN)	6,880,000
Convenio con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) Para coordinación de la sociedad de la información y el conocimiento.	4,953,664
Apoyo para la educación del programa para el fomento, desarrollo y Consolidación de científicos y tecnológicos.	3,877,227
Apoyo para el proyecto: Equipo de laboratorio de Ecología marina De la escuela de Ingeniería Pesquera. (CONACYT)	3,493,800
Apoyo para el proyecto: Equipo de laboratorio de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	3,324,936
Apoyo para el proyecto: Fortalecimiento de la investigación y posgrado Del programa Delfín. (CONACYT)	2,850,000
Convenio de asignación de recursos económicos Fomix Conacyt con el Gobierno del estado de Nayarit. (Creación y puesta en marcha del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de Nayarit, última ministración del Proyecto)	2,250,000
Otros	24,428,849
Total	\$ <u>95,657,445</u>

		<u>2012</u>
Convenio de colaboración “Jóvenes Talentos”	\$	2,750,000
Programa de INF- RBO/261267, para Educación Media Superior.		2,700,000
Primera ministración del proyecto “Variedades de Jamaica”		2,167,200
Apoyo académico para el subprograma “Fomento de las vacaciones Científicas y Tecnológicas”		2,000,000
Apoyo a agricultura Semarnat, Conagua y presa Zapotillo		3,672,678
Apoyo para formación y capacitación acreditada para desarrollo para servicios profesionales		1,617,707
Secretaría de Educación Media Superior		1,405,000
Apoyo económico para ejecución del programa Fomento, Desarrollo y Consolidación de Ciencia y Tecnología.		1,261,399
Convenio con CONACYT sobre difusión de Ciencia y Tecnología en Zonas Rurales en el estado de Nayarit		1,250,000
Apoyo económico para ejecución del programa “Repatriación y Retención”		1,229,510
80% de la primera etapa del convenio regional “Cambio Climático en región Occidente”		1,226,400
Otros		14,475,758
		<hr/>
Total	\$	<u>35,775,652</u>

5 Productos financieros:

Representa intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos que recibe la Universidad por conceptos de subsidios, así como de las cuentas para programas de apoyo, y que se manejan por medio de fideicomisos constituidos para la administración de los fondos específicos denominados PROMEP y PIFI, y su aplicación esta restringida a lo señalado en los propios programas.

6 Adquisiciones de bienes muebles:

Los bienes muebles, en su mayoría son adquiridos por medio de los programas PROMEP y PIFI y son por los conceptos que se detallan a continuación:

Concepto	2013	%	2012	%
Mobiliario y equipo	\$ 15,943,004	96	\$ 14,246,757	92
Acervos	472,128	3	1,135,572	7
Maquinaria y herramientas	179,775	1	84,333	1
Animales para granja y rancho	-	-	32,500	-
Instrumentos musicales	17,411	-	13,992	-
Total adiciones del año	\$ 16,612,318	100 %	\$ 15,513,154	100 %

Estos bienes que forman parte del patrimonio Universitario son inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituirse gravámenes, salvo en los casos que para beneficio de la Institución sean autorizados por el H. Consejo General Universitario.

7 Fideicomisos:

En el ejercicio de 2013 y 2012, se efectuaron disminuciones o (incrementos) netos, en los recursos de los fideicomisos como se detallan a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	2013 disminución	2012 (Incremento)
Programa Para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	BBV Bancomer, S.A.	\$ 227,254	\$ (673,315)
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	Banco Nacional de México, S.A.	\$ 735,983	\$ (318,572)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de estos Fideicomisos son los siguientes:

	2013	2012
Programa Para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	\$ 3,379,399	\$ 3,606,653
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	124,805	860,788
	\$ 3,504,204	\$ 4,467,441

8 Efectivo e inversiones temporales:

El saldo en efectivo e inversiones temporales se describe a continuación:

Concepto	2013	2012
Cuenta de Cheques	\$ 16,902,472	\$ 9,159,711
Inversiones temporales	5,501,913	38,632,204
	\$ 22,404,385	\$ 47,791,915

En 2013 el saldo de inversiones temporales incluye un importe de \$ 8,293,365, mismos que fueron recibidos por parte de la Secretaria de Educación Básica (SEB), los cuales se encuentran etiquetados para proyectos específicos.

9 Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33):

El Gobierno Federal contempla dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para el Fondo de Aportación Múltiples (FAM), el cual se destina para la infraestructura educativa superior universitaria. La Universidad Autónoma de Nayarit recibió apoyos de este fondo en 2013 y 2012 por \$ 16,555,198 y \$ 20,006,011 respectivamente, como parte del subsidio y están destinados en 2013 para el mantenimiento de infraestructura y la construcción del edificio de la preparatoria No. 13 y en 2012 para la construcción del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDENAY), así como para el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología (CENTI).

El saldo del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$ 1,622,565 y \$ 67,261,796 respectivamente, generando un origen de fondos de \$ 65, 639, 231.

10 Afectaciones al patrimonio:

La Universidad tiene la política de registrar las adquisiciones de bienes en los egresos y las bajas por ventas de activo en los ingresos, afectando el remanente del año y a su vez se incrementa o disminuye el patrimonio con cargo o abono al activo fijo por el monto de las adiciones o bajas del año según sea el caso.

La inversión del 2013 y 2012 asciende a \$81,004,265 y \$69,963,314, respectivamente.

La obra física (inmuebles) que realiza la propia Universidad es capitalizada hasta el momento en que se concluye. Por otro lado, existe obra física que realiza el Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit (Patronato) con subsidio estatal que el Gobierno del Estado entrega directamente al Patronato, quien administra y ejecuta la obra, misma que es incorporada al patrimonio de la Universidad una vez que se concluya y que el patronato haga la entrega de la misma.

Durante el ejercicio 2013 y 2012, no hubo incremento al patrimonio por estos conceptos, únicamente se tienen erogaciones de preinversión, y serán capitalizadas hasta el momento en que se concluyan y se entreguen formalmente por el Patronato.

11 Fondo de pensiones y jubilaciones:

La Universidad celebró convenio con los Sindicatos de los trabajadores administrativos y docentes para establecer un plan de pensiones y jubilaciones. Este plan entró en vigor a partir del primero de enero de 2003 y estará integrado por aportaciones tanto de la Universidad, como de los trabajadores al servicio de la misma.

Se estableció un reglamento para el funcionamiento del plan el cual se denomina “Reglamento de Operación del Régimen de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit”. Asimismo en el mes de febrero de 2003, se constituyó un fideicomiso para la administración del Fondo llamado “Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit”.

A partir del año 2006 la Universidad decidió incorporar la contabilidad del fideicomiso de Pensiones a los registros contables de la propia Universidad, por lo que se reconocían los ingresos y egresos totales del Fondo como parte de las transacciones del periodo, asimismo el saldo en la cuenta bancaria del fondo formaba parte del efectivo e inversiones temporales de la Universidad. A partir de 2012 la Universidad decidió desincorporar de sus estados financieros los registros del Fideicomiso quien tiene su propia contabilidad. Esto implicó que ya no se refleje los ingresos y egresos que obtuvo el fideicomiso durante ese año, los cuales se presentan en un estado financiero independiente del propio Fondo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo en bancos del fondo de pensiones asciende a \$ 3,079,915 y \$ 3,117,970.

12 Línea de crédito bancaria:

Hasta el 31 de diciembre de 2012 se tenía autorizada una Línea de crédito con Banco Nacional de México, S.A. hasta por un importe de \$ 15,000,000 para pago de nómina a trabajadores activos y jubilados, a dicha fecha se tenía pendiente de pago \$ 3,158,719, los cuales fueron liquidados el 14 de enero de 2013, con sus respectivos intereses.

13 Pago de contribuciones ejercicio anterior:

Durante el ejercicio 2012, se tuvo una revisión del ejercicio 2008 por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, determinándose cuotas pendientes de pago por un importe de \$31,000,000, de los cuales en diciembre de 2012 se liquidaron \$10,277,175, y en 2013 \$18,933,897, quedando pendiente de pago un importe de \$ 1,788,928, mismos que serán liquidados en 2014.

14 Contingencias y compromisos:

a) De carácter laboral

La Universidad, de acuerdo a los contratos colectivos de trabajo tanto del personal docente como de los administrativos, tiene la obligación de pagar a los trabajadores una gratificación por antigüedad en el momento en que dejen de prestar sus servicios ya sea por jubilación o retiro voluntario. La Universidad cuantificó con fecha 31 de diciembre de 2013, la gratificación de antigüedad correspondiente a los trabajadores que están en el supuesto de jubilación y se encuentran activos actualmente asciende a \$22,896,174 del personal docente y \$17,920,090 de los administrativos. Adicionalmente de los trabajadores que ejercieron su derecho de jubilación se encuentra pendiente de pago la cantidad de \$1,619,731 de personal docente y \$4,523,537 de personal administrativo.

Esta prestación se registra como gasto en el ejercicio en que se paguen, de conformidad con las políticas de registro señaladas en la Nota 2.

Algunos empleados de la Universidad han reclamado esta prestación por la vía legal, el monto de los reclamos no se tienen cuantificados. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables, afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

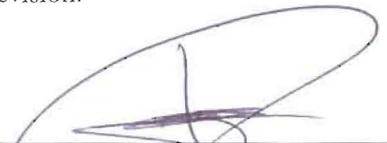
b) De carácter fiscal

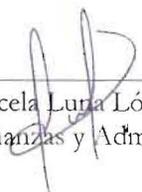
- i. La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula “Los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas”; y lo previsto por el artículo 44 de su Ley Orgánica que señala: “los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, estatales o municipales, tampoco serán gravados los actos y contratos en que ella intervenga”.

La nueva Ley Orgánica que deroga la anterior misma que se publicó el 23 de agosto de 2003 y entro en vigor al día siguiente de su publicación, en su artículo 30 señala “los ingresos de la Universidad, los bienes de su propiedad, así como los actos y contratos en que ella intervenga, no estarán sujetos a impuestos o derechos de carácter Estatal o Municipal, con las excepciones que señalen las Leyes”. La Universidad es apta para objetar cualquier requerimiento de autoridad fiscal de cualquier orden de gobierno relativo a impuestos o derechos locales o federales.

Lo sustentado en la Ley Orgánica, no libera a la Universidad Autónoma de Nayarit, de la responsabilidad solidaria, que resultara en caso de diferencias de impuestos retenidos, cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aportaciones al Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), que surjan en alguna revisión por parte de las autoridades a las declaraciones presentadas y sobre las cuales no ha prescrito la acción de cobro ni han caducado las facultades de revisión de las correspondientes autoridades.

- ii. La Universidad generó no deducibles en el ejercicio dictaminado, de acuerdo a los artículos 102 y 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, dichas erogaciones corresponden a la base gravable que debería la universidad calcular para el pago el impuesto que debió enterarse a mas tardar el 15 de febrero del año en curso. Por esta situación desconocemos hasta cuando la autoridad fiscal vaya a solicitar el pago de dicho Impuesto. El Impuesto en 2012 y 2013 asciende a \$3,399,180 y \$ 3,163,079 respectivamente.
- iii. Con fecha 13 de abril del año en curso, las autoridades fiscales conforme a las facultades que el Código fiscal de la federación le otorga, requirieron información a la Universidad para la revisión de pagos provisionales, por lo que desconocemos los importes de ajustes que pudieran salir del resultado de la revisión.


C.P. Juan López Salazar
Rector


C.P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración


L.A. Claudia Estela Santana Ibarra
Directora de Finanzas